

DECRETO SUPREMO N° 15284
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 12087 de 27 de Diciembre de 1974 al Supremo Gobierno autorizo a la Empresa Nacional de Fundiciones, proceder a la invitación y selección de Empresas especializadas y firma de contratos, para el Estudio del Plan Industrial Integrado para el Desarrollo de la Metalurgia del Zinc, que dicho estudio se encuentra en proceso;

Que, es propósito del Gobierno de las Fuerzas Armadas de la Nación continuar el proceso de superación de la industria metalúrgica nacional.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se establece la ubicación de una planta de zinc en el Departamento de Potosí, sujeta a que los estudios del Plan Industrial Integrado para el Desarrollo de la Metalurgia de Zinc, actualmente en elaboración, demuestren la factibilidad técnica, económica, social, financiera e institucional del proyecto.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Minería y Metalurgia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Guillermo Jiménez Gallo, Hugo Bretel Barba, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz , Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luís Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.